

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 07.P.DIC.

0000488

**Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO****CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CENTRO DE RESPIRACION CELULAR S.A. CRC otorgada ante el Notario Primero del Cantón MANTA, el 22/Junio/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CENTRO DE RESPIRACION CELULAR S.A. CRC y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

10 JUL 2007

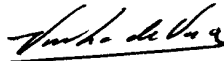
Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7139348
Nro. Trámite 4.2007.155



RAZON DE MARGINACION
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO 1344, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2007, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No. 07.P.DIC.0000488, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2007, EMITIDA POR EL SEÑOR DOCTOR JAIME ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, **APRUEBA** LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA **CENTRO DE RESPIRACION CELULAR S.A. CRC**, EN LOS TERMINOS CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. EN ESTA FECHA: MANTA, 19 DE JULIO DE 2007.- SELLADA Y FIRMADA POR LA ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA".-


ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA
Ab Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA

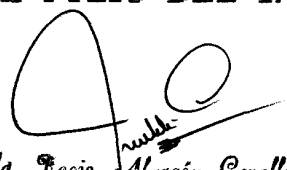


ZON:

**DEJO INSCRITA LA PRESENTE
RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
" CENTRO DE RESPIRACION CELULAR S. A. CRC " EN EL
REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO
QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (592) Y ANOTADO EN EL
REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL
OCHOCIENTOS DIECIOCHO (1.818) EN ESTA FECHA,
CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
SEGUNDO LITERAL B) .&**

MANTA, 24 DE JULIO DEL 2.007




Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta